


A  
a Vms. de acuerdo de dicho Consejo, para que dispongan su  
cumplimiento en la parte que les toca, previniendoles, que  
con esta fecha comunico el aviso correspondiente de esta p[ro]  
videncia al vicario de Caracaca, al cura Pannoco de era m[un]  
ma villa, y al nominado D.<sup>n</sup> Pedro Gomez; y del recibo de est  
orden me dexaron Vms. aviso para noticia de dicho Tribunal  
Dios que a Vms. m. a. Madrid 23. de Agosto de 1793

Reverendo P[ro]curador  


5<sup>tes</sup>  
del Ayuntamiento de la villa de Cerepin.

